

Verde y rojo 27

SHARUPI SHAKAIMIA ROSA JUANA en la casilla No. 48 y correo electrónico guartasacajaime@gmail.com, jaime@estrategiasj.com, jaime.guartasaca.ordonez@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1400547566 del Dr./Ab. JAIME ENRIQUE GUARTASACA ORDOÑEZ. AREVALO CAMPOS LEONARDO RAUL en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA; AREVALO SALINAS VICTOR HUGO en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA; en el correo electrónico jhonitapia@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1400566038 del Dr./Ab. JONNATHAN ESTUARDO TAPIA ARICHABALA; LEON RIVADENEIRA ESTEFANY NATALI en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA; SALINAS SALINAS ELSA GUADALUPE en el correo electrónico emilian@candoabogados.com, en el casillero electrónico No. 0105479240 del Dr./Ab. EMILIÁN ANTONIO CANDO SHEVCHUKOVA. No se notifica a DRA. IVANA JACOME NOGUERA, JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DEL CANTÓN MORONA por no haber señalado casilla. Certifico:


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA

SECRETARIA RELATORA

RAZON: Siento como tal que, la RESOLCIÓN que antecede, fue notificada en las casillas judiciales y correos electrónicos señalados en esta instancia para efectos de notificación.- Lo que comunico para los fines legales consiguiente..- LO CERTIFICO.

General Proaño, 27 de Noviembre del 2020


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA

ESPACIO EN
BLANCO

Sonia Maribel Urresta Sanchez

Veris y make 28

De: Sonia Maribel Urresta Sanchez
Enviado el: viernes, 27 de noviembre de 2020 14:12
Para: Jose Omar Rivadeneira Jaramillo
Asunto: Notificación resolución
Datos adjuntos: 14307-2019-00433.pdf

RAZON.- Siento como tal que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución, se procede a notificar, mediante correo electrónico institucional al abogado José Omar Rivadeneira Jaramillo, Secretario de la Unidad Judicial Civil del cantón Morona, con el contenido de la Resolución del proceso Nro.14307-2019-00433, de Pago de Haberes laborales. Lo certifico

General Proaño, 27 de Noviembre del 2020


OCHOA CASTRO MARTHA ESTHELA
SECRETARIA RELATORA

ESPACIO
BLANCO